

PREMIOS

Resolución 500/05276/10, de 22 de marzo, del General de Ejército JEME, por la que se convoca el Premio «Francisco Ramírez de Madrid».

Instituido el premio «Francisco Ramírez de Madrid» por Orden Ministerial 14/2003, de 7 de febrero («BOD» n.º 32, de 17 de febrero de 2003), se procede a convocar el premio «Francisco Ramírez de Madrid» entre los Oficiales Generales, Oficiales, Suboficiales y Militares de Tropa de Artillería del Ejército de Tierra con una relación de servicios permanente, que se encuentren en situación administrativa de servicio activo, reserva y retiro, con arreglo a las bases siguientes:

Primera: Se establece la Junta Calificadora que a continuación se expresa en concepto de tribunal único

Presidente:

El General Director de la Academia de Artillería en su calidad de Inspector del Arma de Artillería.

Vocales:

General Jefe del Mando de Artillería de Campaña.
General Jefe del Mando de Artillería Antiaérea.

Un Coronel de Artillería destinado en el Mando de Personal a designar por el General Jefe del Mando de Personal.

El Suboficial Mayor en situación de actividad más antiguo de Artillería en la fecha de la convocatoria.

El Cabo Mayor en situación de actividad más antiguo de Artillería en la fecha de la convocatoria.

Secretario:

El Coronel Jefe de la Secretaría del Arma de la Academia de Artillería.

Segunda: En cada uno de los Mandos dependientes directamente del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, el más antiguo de Artillería, en situación de servicio activo, elaborará una propuesta de hasta tres candidatos al premio, clasificados por orden de prioridad y la remitirá por conducto reglamentario al Presidente de la Junta Calificadora (Secretaría del Arma-Academia de Artillería). En el Organismo Central del Ministerio de Defensa y en el Estado Mayor de la Defensa las propuestas se dirigirán por conducto reglamentario a través de la Secretaría General del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Tercera: Cada candidatura irá acompañada de un informe substanciando los méritos extraordinarios que la avalan, así como otros datos de interés que se consideren pertinentes. Las propuestas se remitirán con la anticipación suficiente para que tengan entrada en la Secretaría de Arma de Artillería, antes del 19 de septiembre de 2010.

Cuarta: La Junta Calificadora iniciará los trabajos de clasificación de la documentación aportada por las Unidades especificadas en la base Segunda, y tendrá la facultad de recabar cuanta información estime oportuna para fundamentar la designación del candidato al premio. Para ello empleará, en lo posible, aquellos medios que eviten la asistencia presencial de los miembros de la Junta, tales como mensajería electrónica, video conferencia, etc.

Quinta: La Junta Calificadora, una vez recabados los informes complementarios oportunos, fallará el premio. Su resolución final será elevada al General de Ejército Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra a través del Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina para su aprobación.

Sexta: La proclamación del premiado se hará pública preferentemente en la segunda quincena del mes de enero de 2011, en el «Boletín Oficial de Defensa», y se notificará al interesado mediante comunicación directa por la Secretaría del Arma de Artillería.

Séptima: La entrega del premio, en su caso, tendrá lugar preferentemente el día 18 de marzo de 2011, con ocasión del aniversario del fallecimiento en la acción de Monarda, de Francisco Ramírez de Madrid, en un acto solemne a celebrar en la Academia de Artillería de Segovia.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El General de Ejército JEME, Fulgencio Coll Bucher.